

la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/19.783/75.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo y subterráneo.
Origen de la línea: Apoyo 15, línea 25 KV.: Derivación a Estación transformadora 5.596, «Capesa».
Final de la misma: E. T. 6.617, «Alimentos Ibéricos, Sociedad Anónima».
Término municipal a que afecta: San Baudilio de Llobregat.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,010 aéreo y 0,156 subterráneo.
Conductor: Aluminio-acero y aluminio, 43,1 y 150 milímetros cuadrados.
Material de apoyos: Hormigón y cable subterráneo.
Estación transformadora: Junto carretera San Baudilio Prat.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 7 de octubre de 1977.—El Delegado provincial.—13.664-C.

28461

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/5.887/75.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: Línea subterránea a 25 KV.: Derivación a E. T. 5.789.
Final de la misma: E. T. 6.663, «Urbanizadora Sarriá, S. A.».
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,002 subterráneo, doble circuito.
Conductor: Cobre, 2 (3 por 35) milímetros cuadrados.
Material de apoyos: Zanja.
Estación transformadora: Paseo de Manuel Girona. Tipo interior, 4 a C. E. S.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 7 de octubre de 1977.—El Delegado provincial.—13.665-C.

28462

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia C.2.711 R. L. T.).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Lérida, Alcalde Costa, 37, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son: Ampliación de red A. T. con línea a 25 KV., y nuevo P. I. número 2.343, «Culinoves», en término municipal de Ribera de Urgellet.

Línea eléctrica

Origen: Apoyo sin número de la línea Oliana-Adrall.
Final: P. I. número 2.343.
Término municipal afectado: Ribera de Urgellet.
Cruzamientos: Ayuntamiento de Ribera de Urgellet; Jefatura Provincial de Carreteras, CC-1.313 (paralelismo).
Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,025.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,3 milímetros cuadrados de aluminio/acero.
Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora

Estación transformadora número 2.343, «Culinoves».
Emplazamiento: Sita en Pla de San Tirs, en término municipal de Ribera de Urgellet.
Tipo: Sobre postes, un transformador de 125 KVA., 25/0,38 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1968.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumpla los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 26 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.932-D.

28463

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica

Origen: Apoyos metálicos existentes.
Final: Líneas existentes.
Término municipal afectado: Sevilla.
Tipo: Aéreas.
Longitud en kilómetros: 3,018, de los cuales, 2,328 en doble circuito, y el resto, en circuito sencillo.
Tensión de servicio: 20 KV. (provisional, 15 KV.).
Conductores: Cable de aluminio-acero de 116 milímetros cuadrados

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadena de amarre y de alineación.

Finalidad de la instalación: Modificación de varias salidas de líneas de la central Guadaira, que afectan al canal Sevilla-Bonanza.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.137.467 pesetas.

Referencia: R. A. T. 12.021. Expediente: 116.805.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966,

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 14 de octubre de 1977.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Juan Grau Carril.—6.712-14.